

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 11 de noviembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El teniente-coronel Don Joaquin Landaburu, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda. Cazadores: Teatro: Milicias.

Boletín de Buonaparte.

(R. ant.)

Paris 5 de octubre—S. M. ha recibido las siguientes noticias de la situacion de los exércitos hasta el 29 de setiembre.—El emperador ha dado el mando de las nuevas guardias al duque de Reggio. El duque de Castiglione marchó con su cuerpo de exército á tomar una posicion en las embocaduras del Saale. El príncipe Poniatowski con el suyo marchó sobre Penig. El general conde Bertrand atacó el 26 al exército enemigo de Berlin que defendia un puente echado en Wartemburgo, le forzó, é hizo algunos prisioneros. El enemigo desamparó la orilla izquierda, y destruyó el puente. El general Bertrand mandó destruir la cabeza del puente—El príncipe de Moskwa marchó contra Oranienbaum, y el 7.º cuerpo contra Dessau. Una division sueca, que estaba en Dessau, se apresuró a pasar á la orilla derecha. Aquí tambien se vió obligado el enemigo á destruir su puente: y su cabeza fué igualmente arrasada—El enemigo arrojó algunas bombas contra Wittemberg desde la margen derecha.—El 28 pasó el emperador revista en las alturas de Weissig al 2.º cuerpo de caballeria—El mes de setiembre ha sido mui húmedo, contra lo que acostumbra en este pais: se espera que el de octubre sea mejor—Ha cedido la fiebre biliosa del príncipe de Neufchatel, quien se halla ya convaleciente. (Telégrafo)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 10—A. R. contesta al Señor F. M. T. y defiende con la autoridad del M. R. P. M. Henrique Florez lo que dixo en el número 10 de octubre de este mismo periódico, á saber: que los frailes eran los autores de la Biblia; pues en cuanto á la destruccion de Jerusalem ofrece responder en otra ocasion. Si los literatos, dice, erraron en las versiones que hicieron de la sagrada Biblia en aquellos primeros siglos, como lo afirma el mismo Padre Florez, y el grande Gerónimo era fraile en el siglo V; ¿por qué no podrá decirse sin incurrir en heregia que el grande Gerónimo pudo errar como erraron los sabios que le precedieron, y pudieron errar los que posteriormente la han traducido y glosado en castellano? Y por qué los literatos de España

no han de tener accion á decir su sentir científico sobre cualquiera lugar ó texto de ella, sin caer en la nota de hereges?

Conciso del 10—Inserta la carta dirigida por el príncipe real Bernadotte á Buonaparte con motivo de la nota del duque de Bassano á Mr. D' Ohson, con la que se intentaba introducir entre el rei de Suecia y su heredero el mismo fuego de discordia que facilitó á Napolcon la entrada en España. El príncipe Bernadotte le recuerda la fiel y franca conducta de Suecia, aun en los tiempos mas críticos; le exhorta á la paz general tan deseada por todas las naciones, y de la que necesita Buonaparte tanto como cualquiera de ellas; pues que su escogido exército ya no existe; siendo una quimera demostrada por la historia la idea de una monarquia universal; y concluye despreciando sus amenazas, confiando en la justicia de su causa, en la perseverancia de la nacion, y en la fidelidad de sus aliados—Segun escriben de Irún el 29 último el lord habia tenido una junta de generales; y despues de ella una conferencia particular con el general Freire—Las únicas ventajas concedidas á la guarnicion de Pamplona han sido que los soldados conserven sus mochilas, y los oficiales sus espadas.

Procurador general de la nacion y del rei, número 405—El Señor A. S., que se da el modesto título de *Caton español*, rompe hot el baile preguntando ¿què será de los liberales? Para examinar bien la cuestion presta la oreja (aquí de Midas) á Maquiavelo: luego recurre al pueblo (mas advirtiendo, con la impávida desfachatez que es innata en ciertas y ciertas gentes, que habla del *pueblo español* y no del *pueblo de Cádiz*); y deduce, por conclusion, que los liberales son unos *apóstoles desmoralizados y sin costumbres*; llevando su osadia hasta asegurar que *manifiestan odio para con la religion misma y sus ministros (!!!)*; y que no pudiendo contar ni con las tropas nacionales ni con las extranjeras, ni con clase alguna, y teniendo acreditado la experiencia que todos los reformadores armados triunfaron y los desarmados perecieron; los tales liberales (y con ellos el *Redactor*, *Duen-de*, y otros muchos) que cuentan solo con papales, vendrán á perecer; y entónces se acor-

darán de aquello de Maquiavelo „ que no hai cosa mas difícil, ni de un éxito mas dudoso, ni de mas peligro en la execucion que el establecimiento de nuevas instituciones.”—(Y los que esto escriben, y los que así provocan al mayor de los males, sembrando las semillas de una guerra civil ¿ contra quién dirigen sus tiros? ¿ Contra la Constitucion y contra el Gobierno, ó contra la impiedad, republicanismos, y demas quimeras que solo pueden fraguarse con intencion de sumir la patria en el caos de la anarquia, con la torpe idea de que entónces no se reformen los abusos?...)— Un centon de noticias añejas, y un trozo de Córtes del '8 acaban de llenar el pliego.

Diario de la tarde del 9—Da principio con la plática de todos los dias; concluye la laudatoria á la *pastoral del expatriado obispo de Orense*, con el fervor que nunca; y da fin con los apuntes de Córtes robados con el disimulo de siempre.

El Duende de los cafés, núm. 102—El Duende dirige una carta á su compañero de armas el editor del Patriota, periódico que se publica en Madrid, quien en su núm 35 presenta á los liberales como unos enemigos jurados de su patria, que amotinaron al pueblo de Cádiz el 16 de setiembre y de mano armada asaltaron al Congreso. Miente, dice, el pícaro que tal diga. El pueblo de Cádiz no conspiró contra el Congreso, porque ya no existía; no atentó contra las autoridades constituidas, porque conoció que estas habian sido sorprendidas y engañadas; reclamó sí con ardor santo el único medio legal que habia para reparar un daño tan enorme, un paso tan agigantado como el que iban á dar sus enemigos. ¡ Desdichada nacion si se viese obligada á conducirse por los principios del Señor Cuartero, que tuvo el descaro de llamar *facciosos* á los que reclamaron el orden, y los del que ha tenido la desvergüenza de decir que los liberales son *facciosos enemigos jurados de la patria*.

La Campana del lugar, número 7.—Principia con un artículo de *variedades*, en que echando en cara á los españoles renegados, á los egoistas, á los agentes de la tirania doméstica &c. sus fines indignos y tortuosos, viene á parar en el atroz atentado cometido la noche del 3 contra el dignísimo diputado Antillon. El Señor Antillon, dice, acometido y maltratado por tres asesinos!!! El atleta de la libertad atropellado!... Abrid los ojos patriotas... cada vez es mas probable la existencia de una faccion, que trata de socavar el cimiento de nuestra naciente libertad... ¿Y seremos tan insensibles que la dexemos fortalecer y adelantar con los pasos agigantados que son notorios?... Pasa despues á observar que por acá se ven unos representantes unidos, que se afanan dia y noche, sin poder hacer leyes: mientras unos errantes y fugitivos por esos pueblos, y otros por allá fijos... representando!—Dirigiendo la palabra á los representantes del pueblo, les dice que aun no es tiempo de traslacion; apoyando esta su asercion en las infinitas gestiones que para que se verificase, aun atropellando los mas sagrados derechos, tiene hechas el diputado Cuartero, cuya conducta pública, añade, segun los extractos de

las sesiones, y lo que él mismo ha oido á Sn. señoría, es sospechosa, y perjudicialísima para la suspirada libertad y felicidad que con justicia esperan los españoles de sus representantes.... Declama despues contra el asqueroso *Procurador-general*, en cuyas inmundas páginas se hace una burla completa de las disposiciones del Gobierno, se procura sembrar la discordia, se ultraja á los hombres de bien, y se prodigan fétidos inciensos á extrangeros—V. S. inserta un artículo sobre lo perjudicial que son los malos profesores, y mas particularmente los de medicina—Concluye este número con una letrilla de *Vasan*, que lleva por mote:

*Sin tempestad dura
Que los aires limpie
Es difícil cosa
Respiremos libres.*

NOTICIAS.

Viena, setiembre 16.—Los estados del condado de Presburgo, presididos por el conde Palfy, han celebrado una asamblea general, en la cual se ha resuelto por unanimidad que este distrito apronte 432 hombres de caballeria ligera para el servicio de S. M.: la mayor parte de ellos se hallan ya montados y equipados, y se han agregado al regimiento de húsares de Kienmayer. En la misma asamblea se decretó el levantamiento general de la nobleza; y el conde Esterhazy, que la capitaneó en 1809, está nombrado de nuevo su comandante—El rei de Holanda (Luis Buonaparte) salió de Gratz con direccion á la parte occidental de Suiza: no lleva consigo mas que un solo criado. (*Times*.)

Avila 16 de octubre—El alcalde de Castilblanco ha dado parte al gefe-político de esta provincia de que en la noche del 11 del corriente se habian presentado en aquel pueblo unos hombres á caballo y armados, que con el pretexto de prender tres ladrones habian robado el pueblo, llevándose gran cantidad de dinero y seis caballerias mayores, despues de haber maltratado y herido á varias mugeres.

El alcalde de la villa de Cebrenos, noticioso de que en el dia 13 del corriente se acercaba á la misma una partida de siete hombres sospechosos, reunió dos cuadrillas de vecinos armados que les persiguiesen; y habiéndolos alcanzado en el sitio de la Ventilla, á dos leguas de Cebrenos, les intimaron se rindiesen, y sostuvieron con ellos un fuego vivísimo, de que resultó dispersarlos y aprehender al capitán con seis caballerias mayores, quedando dos de los facinerosos en el campo heridos ó muertos. El gefe-político de esta provincia, despues de haber dado las gracias á Pablo y Meliton Gonzalez, Sebastian Villaiba, Gregorio Calera, Manuel Gonzalez, Francisco Amo, Benito Fernandez, Don Juan de Contreras, Rafael Calera, Francisco Gonzalez, Tomas Fernandez, Anastasio Sanchez, y

Rufino Gonzalez, vecinos del propio pueblo, que se distinguieron por su actividad y amor al orden, ha dispuesto se les gratifique con 25 doblones. Lo que se anuncia al público para su noticia, y que sirva de estímulo á otros el valor y energia de aquellos distinguidos vecinos.

Hai motivos para presumir que estos bandidos son los mismos que causaron los horrores de Castilblanco. (*Gac. de Madrid.*)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Día 10.) — Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 13 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 niño y 1 niña: del hospital de San Juan de Dios, 2 hombres: del Cárcmen 1 muger: de las parroquias directamente, 1 hombre, 3 mugeres, 2 niños, y 2 niñas.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 10 — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Trabajos: los mismos anunciados en el Redactor anterior—En el campamento de La-alcáida, en el Trocadero, han hecho ejercicio de fuego unos 400 infantes, y en campo de Soto tambien lo ha hecho sin fuego un regimiento inglés.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 10.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar 1 lancha de fuerza ing. De Mahon b. ing. Betsy, con trigo. De Calleri, Cartagena, Malaga y Algeciras, pol. ing. Eternidad. De Mallorca y Algeciras fr. esp. Isabel, con vino y aguardiente. De Algeciras pol. esp. Rosario, con vino y agua rdiente. De Alicante y Málaga pol. id. Santa Cecilia, con trigo, cebada y frutas. De Malaga j. id. Santa-Librada, con pólvora y pertrechos. De varios puertos de Levante 27 embarcaciones menores esp. con vino, aguardiente, papel, trigo, cebada, maíz, habas, pasas, abon, vinagre, ladrillos, escobas, seda, habichuelas, pimientos, batatas, carbon, y otros efectos. De Sevilla y Coria dos tart. y un mist. esp. con trigo, aceite, jabon, pan y madera.

CÓRTESES.

Día 10—Parte de sanidad de La- isla de Leon: 5 cadáveres.

El Gobierno avisa, con referencia al parte que, según le está prevenido, da el juez de Primera instancia de La- isla de Leon, adelantarse muy poco en el descubrimiento de los reos del insulto al Señor diputado Antillon; si bien continua con actividad el proceso, resultando justificado el cuerpo del delito, y practicadas varias diligencias de indagacion. Enteradas.

Pasó á la comision de Hacienda, con la nota de urgente, una exposicion de la Regencia en consecuencia de informe de la Direccion general de la Hacienda pública, á que dió origen una consulta del intendente de Zamora sobre dudas en la cobranza de la contribucion directa; versándose el punto de si deben subsistir los derechos que se exigen en las puertas.

A la misma pasó una solicitud de Doña Maria de los Reyes Ximenez, viuda del Señor diputado Calvo Rusia, recomendada ya al Gobierno, y que pretende una pensión por su indigencia.

Pasó á la comision Militar una representacion de Doña Petra Ramos, viuda del coronel Don Mariano Gil de Bernabé, y madre de 9 hijos,

solicitando para los cuatro mayores, en edad competente, plaza de alumnos en el colegio Militar.

Don Victor Rascon Cornejo presenta un plan de Hacienda. A la comision.

A la misma de Hacienda pasó una exposicion sobre la exclusion de oficios municipales que sufren muchos labradores, deudores á pósitos; y una reclamacion de varios hacendados de La-Guayana contra cierto impuesto sobre el aguardiente.

Don José Garcia Olano presenta una Memoria sobre policia militar. A la comision.

La de Infraccion de Constitucion, á la queja de un alcalde del partido de Tarragona contra el capitán Don Pedro Olivell, por extraccion de un preso de la cárcel pública, estima haberse cometido. Quedó el expediente sobre la mesa para instruccion de los Señores diputados.

La misma comision en la queja de D. Manuel Aliaga y consortes contra la Audiencia de Cataluña, por la exacción de una multa, para cuyo apremio se decretó su conduccion á Manresa, residencia del tribunal, opina que no resulta haberse cometido, por ser este procedimiento anterior á la publicacion de la Constitucion; pero que, habiendo apariencias de haberse continuado despues de publicada, se pida testimonio íntegro de lo obrado. Así se aprobó.

Paula Martinez, viuda, vecina de Sigüenza, de 70 años y madre de seis hijos; dos muertos por la patria, dos prisioneros, y dos en actual servicio, obtuvo de la junta de Guadaluara una racion diaria, y solicita la continuacion. La comision Militar, en atencion á las circunstancias de esta interesada, propone se le asigne una pensión de 6 reales diarios. Aprobado.

La comision de Infraccion de Constitucion no la halla en una queja de los guardas del campo de Baena, nombrados por el que se llamó señor territorial, y reformados por el gefepolítico de la provincia, para que el ayuntamiento usara libremente de sus atribuciones, en lo que se mezcló la audiencia de Granada, tratando como asunto de justicia esta medida gubernativa; y, considerada la miserable condicion de los que reclaman, propone la comision se remita el expediente al Gobierno para que le dé el curso correspondiente. Aprobado.

La misma comision, en la queja de D. Juan Gonzalez de Mendoza, alcalde de Medellin, contra la Diputacion provincial de Extremadura por haber usurpado las atribuciones del poder judicial, enviando un comisionado al efecto, es de dictámen que para determinar si el exceso ha sido de este ó de la Diputacion se pida copia del acuerdo respectivo.—Aprobado.

Se leyó una indicacion del Sr. Echeverria, relativa á activar el curso de un expediente en que controvierten La-Laguna y Santa-Cruz en Tenerife. Se mandó pasar á la comision donde se hallan los antecedentes.

Se leyó por segunda vez, y, admitida á discusion, pasó á la comision de Ultramar, la proposicion hecha en la sesion del 8 por el Señor Foncerrada, acerca de recoger los papeles y poner orden al archivo de Indias, en Sevilla.

Tambien se leyó por segunda vez la del Señor

Villanueva, en la misma sesion, y admitida á discusion en su primera parte, que trata de restituir á Xátiva su antigua silla episcopal, pasó á la comision de Legislacion; desechada en cuanto indicaba el territorio que habia de asignársele.

La comision de Legislacion presentó su dictámen sobre una representacion de varios naturales y avecindados de Ultramar, que piden se nombren suplentes por varias provincias de la España americana que no tienen representacion en el Congreso. La comision estima no haber lugar á deliberar, por no poder las Córtes ordinarias reconocer otros suplentes que los designados para ellas por la Constitucion, y en el modo que los designa. El Señor Ostolaza, tomando la palabra, impugnó el dictámen de la comision; y al mismo tiempo se explicó lleno de dudas acerca de la intervencion de los suplentes en estas Córtes, indicando sus temores para presentarse en ellas con este carácter, y asegurando que *miéntras haya suplentes las consideraria como Córtes extraordinarias con el nombre de ordinarias*. El Señor Antillon, individuo de la comision, exigiendo que el preopinante pusiese por escrito sus últimas expresiones, sobre las que, retirándose, deliberase el Congreso; fundó el dictámen desenvolviendo el punto, y mostrando que el artículo 109 de la Constitucion no dexaba otro arbitrio; y que fixado el modo de representacion nacional por aquella lei fundamental no habia autoridad para alterarlo. El Señor Castillo hizo ver que se daría un golpe mortal á la Constitucion si se accediera á la pretension de que se trataba, dexando de ser entónces ordinarias y constitucionales las Córtes actuales; y que para su legitimidad no es preciso que esten reunidos diputados de todas las provincias, bastando que todas tengan el derecho de nombrarles. El Señor Teran hizo leer la representacion en disputa, para probar que se fundaba en hechos falsos; y rebatiéndola demostró que se habia contado con los europeos en las elecciones anteriores de suplentes de Ultramar, de hecho y de derecho; y que aquellas provincias habian quedado contentas con los representantes que se les dieron, como justificaban tres oficios muy lisonjeros, que leyó, de los ayuntamientos de México, Lima, y Guatemala, á cuyas corporaciones pertenecia la eleccion. Lamentó la odiosa distincion que se provocaba entre americanos y europeos, cuando solo deberian llamarse todos *españoles*; extrañando que los autores de la representacion, con inconsecuencia palpable, sollicitasen una cosa que censuraban; y vindicando á las Córtes extraordinarias de algunas expresiones del Señor Ostolaza, que no dudó llamar *abominables*, con las que habia atacado la augusta representacion, á que tuvo el honor de pertenecer, y de lo que debiera honrarse mucho. Al fin, declarado el punto discutido, y resuelta votacion nominal, fue aprobado el dictámen de la comision por unanimidad.

El Señor Antillon insistió en su reclamacion relativa al Señor Ostolaza, sobre lo que se suscitó alguna discusion; proponiéndose, por último, que explicase este sus expresiones confor-

me al artículo 93 del reglamento. Indicó primero que no habia dicho.... pero rebatido, y tratándose de apelar á los Señores secretarios y taquigrafos, ajustó su explicacion á que si alguna expresion *se le habia escapado*, no habia sido su ánimo decir.... El Congreso declaró quedar satisfecho, con lo que se terminó el punto.

Se mandó quedar sobre la mesa, despues de leídos, el dictámen de la comision de Guerra sobre una reclamacion del capitán de fragata graduado Don Antonio de Robles, por haberse dexado en la promocion de 1811; como tambien sobre una del brigadier Don Agustin Carrasquedo, y sobre otra de la muger del brigadier Don Miguel Sarachaga, coronetes ámbos de artilleria, por agravios en su carrera.

Se concluyó la lectura del dictámen de la comision de Señorios, que presenta una minuta de decreto para aclaracion de los artículos 5 y 6 del de 6 de agosto de 1811. El Señor Lazan pidió se suspendiera tratar de este asunto, por no haber número suficiente de diputados para hacer leyes. El Señor presidente determinó que, quedando el expediente sobre la mesa, se imprimiese el dictámen en las actas. Tambien se hizo mérito de una proposicion del Señor Traver, hecha en las Córtes extraordinarias, para que se declare en dónde deben presentar los antiguos Señores los títulos de sus pertenencias por razon de propiedad, para su exámen y calificacion; y se determinó que pasase á las comisiones reunidas de Legislacion y Hacienda.

El Señor Martinez de La-Rosa hizo indicacion de que pasasen á la Regencia los proyectos de lei pendientes, para que los informase, conforme al reglamento; á fin que las Córtes puedan cumplir con sus primarias atribuciones de decretar y derogar leyes. Aprobado.

La junta suprema de Sanidad, en su parte semanal, expresa desde Cádiz que se disminuye el número de enfermos de la calentura reinante, aunque no tanto como se esperaba; y que hai una señal infalible de que cesará pronto, porque caen algunos enfermos de otras fiebres mas benignas.—Se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

Con referencia á cartas de Gibraltar se asegura la salida de la escuadra francesa de Tolon con tropas de desembarco.—La fragata de guerra *Esmeralda* está destinada á conducir azogues á Veracruz; y saldrá á la mayor brevedad.—Corre la especie de haber muerto el general Begines, gobernador de Madrid.—Parece que el Consejo de Estado, evacuando la consulta que se le habia hecho, es de dictámen que no se admita la dimision del mando de los exércitos españoles al lord Wellington; y que se ratifique el tratado que con S. E. se dice celebró la Regencia pasada.

TEATRO.

Ver y creer (com. en 3 actos)—*Cristóval Colan* (bañe)—*El payo enamorado* (sainete)—A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL:
á cargo de P. Ponce: año de 1813.